

CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO
CM-01- OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO.
OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024, A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO
DETERMINADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL
TANQUE LOMAS DE CARTAGENA."** UBICADA EN **BLVD. CD. LABOR FRACCIONAMIENTO
LOMAS DE CARTAGENA; TULTITLÁN EDO. DE MÉXICO; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE**
"EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.",
REPRESENTADO POR EL **ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO, **ING. EDUARDO RAMÍREZ PERALTA** GERENTE DE OPERACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN, **L.C. ANTONIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ**, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS, **LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES**, COORDINADOR JURÍDICO Y UNIDAD
DE TRANSPARENCIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES
DENOMINARA, "EL ORGANISMO", ACTÚAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL
REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO Y POR LA OTRA:
CONTRATISTA, REPRESENTADA POR EL **ING. MANUEL IGNACIO BARRERA CRUZ**, EN SU
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO EN EQUIPO HIDRÁULICO Y
ELÉCTRICO S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA".

ANTECEDENTES

- I. EN FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO **"EL ORGANISMO"** Y **"EL
CONTRATISTA"** CELEBRARON EL CONTRATO
OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024, CONSISTENTE EN LA OBRA
DENOMINADA **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TANQUE LOMAS DE CARTAGENA."**
UBICADA EN **BLVD. CD. LABOR FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA;
TULTITLÁN EDO. DE MÉXICO.**
- II. EL MONTO DEL CONTRATO **OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024**, SE ACORDÓ
POR LA CANTIDAD COMO IMPORTE TOTAL DE **\$632,745.43 (SEISCIENTOS TREINTA Y
DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO DE **\$101,239.27 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
NUEVE PESOS 27/100 M.N.)** FORMANDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 733,984.70
(SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
70/100 M.N.)**, QUE **"EL ORGANISMO"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** POR LA
EJECUCIÓN DEL SERVICIO DESCRITO EN DICHO CONTRATO.
- III. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO
OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024, EN UN PERIODO DE **30 (TREINTA)
DÍAS NATURALES** INICIANDO EN FECHA **10 DE JUNIO DEL 2024** Y TERMINANDO EL DÍA
09 DE JULIO DEL 2024 Y DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE
LOS TRABAJOS.
- IV. CON FECHA **14 DE JUNIO DE 2024**, SE LLEVA A CABO ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE
ELABORA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 60, PRIMER PÁRRAFO Y 62 PRÓTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;



CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO
CM-01- OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024

144 Y 147 DE SU REGLAMENTO; EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL POR 11 DÍAS DE LOS TRABAJOS DE LA **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TANQUE LOMAS DE CARTAGENA."** UBICADA EN **BLVD. CD. LABOR FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA; TULTITLÁN EDO. DE MÉXICO**, BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO **OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024**, CELEBRADO CON LA CONTRATISTA **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO S.A. DE C.V.**

V. CON FECHA **25 DE JUNIO DE 2024**, SE LLEVA A CABO LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE LA **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TANQUE LOMAS DE CARTAGENA."** UBICADA EN **BLVD. CD. LABOR FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA; TULTITLÁN EDO. DE MÉXICO**, BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO **OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024**, CELEBRADO CON LA CONTRATISTA **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO S.A. DE C.V.**

VI. DERIVADO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR **"EL CONTRATISTA"**, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024, POR EL CUAL REQUIERE UNA AMPLIACIÓN DE MONTO POR LA CANTIDAD DE **\$66,581.29** (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ESTO DERIVADO QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN EL CONTRATO, EXISTEN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUE HAN GENERADO LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS QUE NO SE ENCONTRABAN DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS., MISMO QUE RESULTO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DEL OFICIO **OPD.APAST/DG/GOC/1181-A/2024** DE FECHA **17 DE JULIO DE 2024**, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS, CONSIDERANDO UNA REPROGRAMACIÓN DERIVADO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS DE FECHA **14 DE JUNIO DE 2024**, CON UN PERIODO DE **11 (ONCE) DÍAS NATURALES**, TENIENDO UNA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, PARA QUEDAR EN UN PERIODO FINAL DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** INICIANDO EN FECHA **10 DE JUNIO DEL 2024**, SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES **14 DE JUNIO DE 2024** Y REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES **25 DE JUNIO DE 2024** Y APLICA UNA REPROGRAMACIÓN DE **11 (ONCE) DÍAS NATURALES** TERMINANDO EL **DÍA 20 DE JULIO DEL 2024**.

VII. DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, RESULTA NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

I.1 LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON LAS QUE SE OSTENTAN LOS REPRESENTANTES DE **"EL ORGANISMO"** NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS DE FORMA ALGUNA, POR LO QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DE LOS ANTECEDENTES.

II. DE "EL CONTRATISTA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:



+55 58 88 33 33
+55 58 99 53 60



www.apast.gob.mx



Isidro Fabela 72-A, Barrio Nativitas
C.P. 54900, Municipio de Tultitlán, México.

CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO
CM-01- OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024

II.1 LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON LAS QUE SE OSTENTA EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS DE FORMA ALGUNA, POR LO QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DE LOS ANTECEDENTES.

II.2 QUE EL PRESENTE CONVENIO SE DERIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO Y QUE SON NECESARIOS PARA QUE ESTA OBRA CONCLUYA SATISFACTORIAMENTE DE CONFORMIDAD CON SU FINALIDAD Y DESTINO, ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LO ANTERIOR SE COMPLEMENTA CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE **(DICTAMEN DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2024)**.

II.3 QUE RESPETA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LAS DECLARACIONES HECHAS EN EL CONTRATO **OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024** Y QUE RIGEN EN LO CONDUCENTE.

III. DE LAS PARTES POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 ACEPTAN LAS CLÁUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO **OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024** NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA CONTINUAR OBLIGÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS, SALVO QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE DISPONGA SU MODIFICACIÓN POR OBLIGACIÓN DISTINTA.

III.2 EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SE RIGE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:
CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. - "LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", PLAZO DE EJECUCIÓN. - DE CONTRATO: **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** INICIANDO EN FECHA **10 DE JUNIO DEL 2024** Y TERMINANDO EL DÍA **09 DE JULIO DEL 2024**, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE CONSIDERA UN INCREMENTO DE **11 DÍAS NATURALES**, COMPRENDIDOS DEL **25 DE JUNIO DEL 2024** AL **20 DE JULIO DE 2024**, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024, PARA QUEDAR EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DE 30 DÍAS NATURALES COMPRENDIDOS DEL **10 DE JUNIO DEL 2024** AL **20 DE JULIO DEL 2024**, CON UNA SUSPENSIÓN DEL 14 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DEL 2024.

SEGUNDA. - EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS. - OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ES DE: \$ **733,984.70 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.)**. INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE CONSIDERA UN INCREMENTO EN MONTO POR LA CANTIDAD DE \$**66,581.29 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 29/100 M.N.)**. INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUEDAR EN UN MONTO TOTAL DE \$**800,565.98 (OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.)**. INCLUYE EN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ESTA



CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO
CM-01- OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024

CANTIDAD NO PODRÁ SER REBASADA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI "EL CONTRATISTA" EJECUTA TRABAJOS DE MAYOR VALOR, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO.

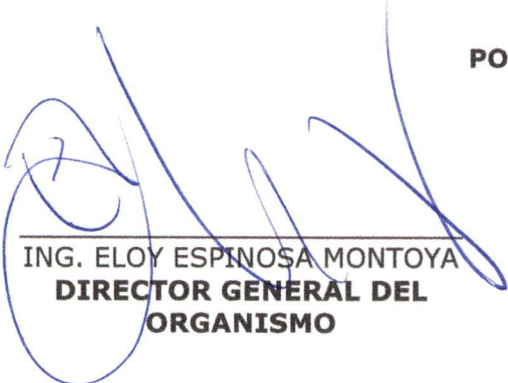
TERCERA. - "LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS DE CATÁLOGO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE: "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TANQUE LOMAS DE CARTAGENA." UBICADA EN BLVD. CD. LABOR FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA; TULTITLÁN EDO. DE MÉXICO, ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y BASES GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN, ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024, ASÍ COMO EN SUS BASES.

CUARTA. - "EL CONTRATISTA" Y "LA CONTRATANTE" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES EXPUESTAS EN EL CONTRATO NO. OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024, RIGEN EN LO CONDUENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO Y SE SOMETEN EXPRESAMENTE A SU CONTENIDO POR LO QUE HACE A:

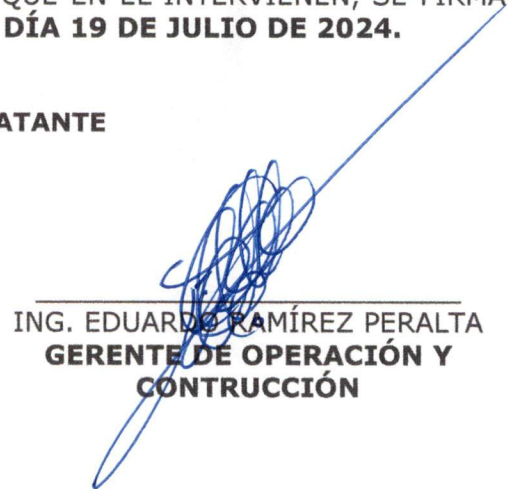
- PENAS POR INCUMPLIMIENTOS
- GARANTÍAS OTORGADAS
- RESCISIÓN

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO, POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **DÍA 19 DE JULIO DE 2024.**

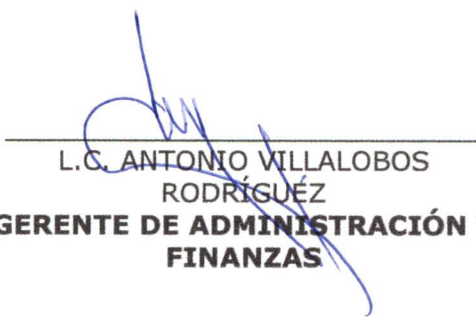
POR LA CONTRATANTE



ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO



ING. EDUARDO RAMÍREZ PERALTA
GERENTE DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN



L.C. ANTONIO VILLALOBOS
RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA
FLORES
COORDINADOR JURÍDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA



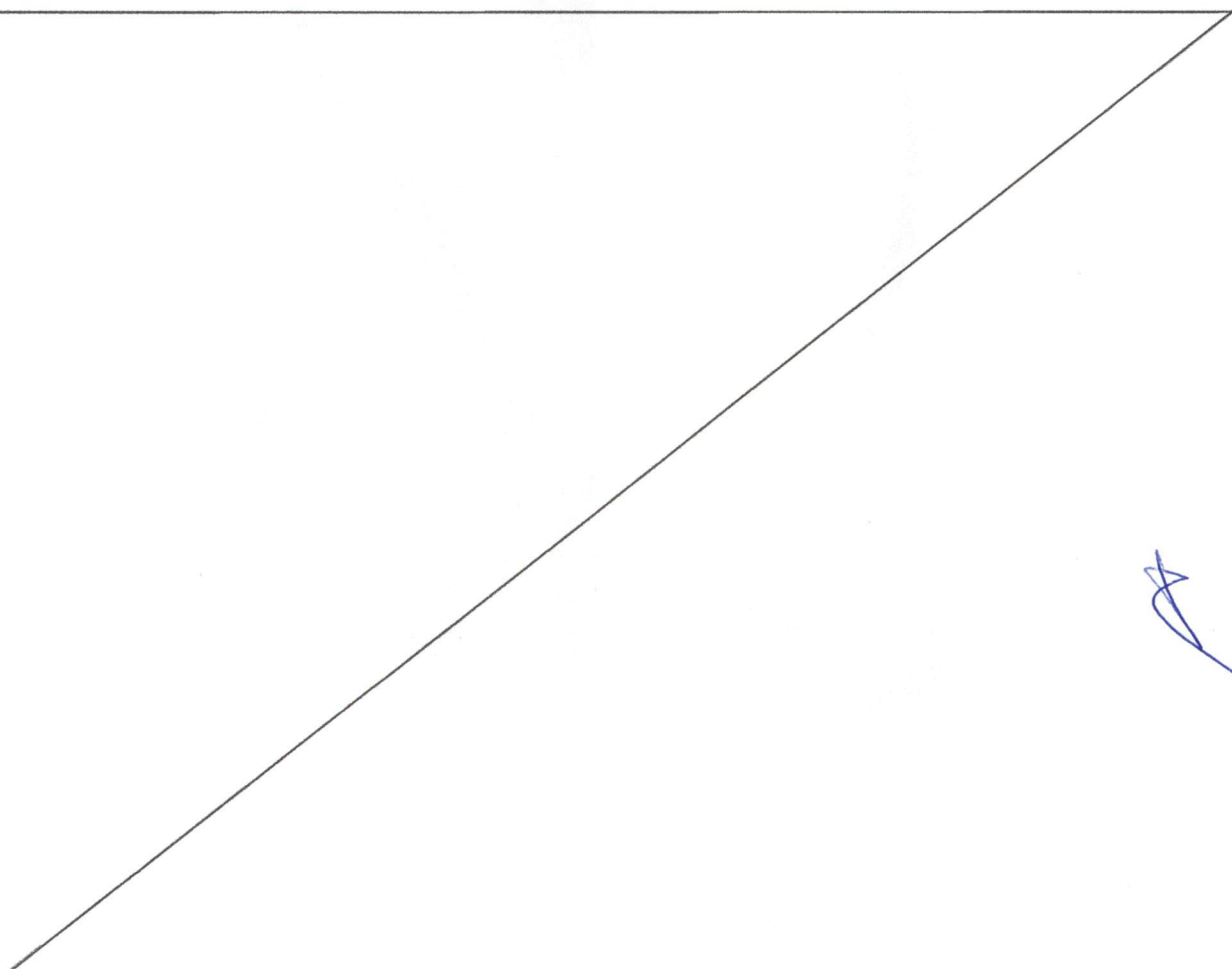
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO
CM-01- OPD.APAST/I3P/OB/PRODDER/RF/05/2024

POR EL CONTRATISTA



ING. MANUEL IGNACIO BARRERA
CRUZ

**REPRESENTANTE LEGAL DE
DESARROLLO EN EQUIPO
HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICO,
S.A. DE C.V.**



+55 58 88 33 33
+55 58 99 53 60



www.apast.gob.mx



Isidro Fabela 72-A, Barrio Nativitas
C.P. 54900, Municipio de Tultitlán, México.